

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
420	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-6887	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 420, se APRUEBA el Formato Básico Minero anual (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21902032 del 05/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-6888	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DC9-081, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004588 con vigencia hasta 25/11/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21747574 del 13/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1993T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6889	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 1993T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>1988 , ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos debido a que el monto asegurado para la póliza de cumplimiento es correcta, sin embargo no se han anexado las nóminas del último trimestre del 2025 para verificar el valor que se ha debido asegurar para la póliza de obligaciones laborales. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
508405	AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS	PAR CÚCUTA	907-6890	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 508405, se aprueba el Formato Básico Minero para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
583	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEF S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6891	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 583, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2025, quedando sujeta a la presentación de los Formularios de Declaración y Liquidación de las Regalías correspondiente al IV trimestre del año 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21886683 del 30/ENE/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CH9-111	MORA PROYECTS SAS, CARBOMAS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6892	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CH9-111, se aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 21-43-101035229 con fecha de expedición 08/01/2026, y vigencia desde el 02/01/2026, hasta el 02/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21874659 del 28/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGJA-01	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-6893	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGJA-01, se APRUEBA el FBM para la anualidad del 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21851019 del 03/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHN-081	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6894	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHN-081, se APRUEBA el FBM para la anualidad del 2025.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21910259 del 03/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KCH-16051	GUILLERMO FORERO FERNANDEZ	PAR CÚCUTA	907-6895	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente al año 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1993T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6896	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1993T, se APRUEBA la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No 49-40-101012271 con fecha de expedición 16/01/2026, con vigencia desde el 10/01/2026 hasta el 10/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Su aprobación queda sujeta a la presentación de las pólizas faltantes (Póliza de cumplimiento, Póliza de Obligaciones laborales) bajo los términos establecidos dentro de la minuta del contrato.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21855916 del 23/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6897	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-005-97, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004712 con fecha de expedición 22/01/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21909354 del 02/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-6898	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGLI-01, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual del 2025, toda vez que revisada la información se encuentra correctamente diligenciado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21901422 del 30/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

640	EXPLOTACION DE MINERALES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6899	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2018 debido a que el Ítem C1 Producción: La información suministrada en el FBM no concuerda con lo declarado en regalías para este año. Hace falta información del mineral "Arenas". El inventario inicial y final de producción no concuerda según lo planteado en el formato. Ítem C2: Las ventas de producción en bruto reportadas concuerdan con los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada, sin embargo, los datos de producción están incompletos para verificar la cifra de ventas.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IGI-08091	<i>DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL, COLMINERALS SERVICE S.A.S., YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, ADRIANA JIMENEZ PEREZ, MINERALES Y SERVICIOS OVIDIO S.A.S.</i>	PAR CÚCUTA	907-6900	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, debido a que la información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante el AUTO PARCU No. 0984 del 21/10/2022. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-6901	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, debido a que el Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la aprobada en el documento técnico PTO para el título minero LGE-14361, en el AUTO PARCU No. 0242 del 10/03/2025.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
KCH-16051	GUILLERMO FORERO FERNANDEZ	PAR CÚCUTA	907-6902	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024, debido a que el Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante Resolución N°00585 del 20 de septiembre de 2010. Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2024 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.. Para lo cual se</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-6903	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004658 con fecha de expedición 30/12/2025, con vigencia desde el 15/12/2025, hasta el 15/12/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21894483 del 30/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-04	<i>JORGE ENRIQUE JAIMES RODRIGUEZ, MARGARITA JAIMES VERA, ROSA MARGARITA JAIMES RODRIGUEZ</i>	PAR CÚCUTA	907-6904	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. HBWK-04, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JORGE ENRIQUE JAIMES RODRIGUEZ, MARGARITA JAIMES VERA, ROSA MARGARITA JAIMES RODRIGUEZ:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6) del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la nómina correspondiente a los últimos tres (3) meses, con el fin de verificar</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>si el monto asegurado en la Póliza de Obligaciones Laborales No. 49-43-101004672, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 15 de enero de 2027, se encuentra correctamente determinado, teniendo en cuenta que dicho monto debe corresponder al diez por ciento (10 %) del valor de la nómina mensual, información que no fue aportada por los titulares, lo cual impidió su valoración.</p> <p>Adicionalmente, con el fin de que esta Autoridad verifique el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo de los titulares, estos deberán allegar nuevamente la totalidad de las pólizas exigidas para el contrato de virtud de aporte, a saber: Póliza de Cumplimiento, Póliza de Obligaciones Laborales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, así como el anexo de la nómina correspondiente a los últimos tres (3) meses.</p> <p>Por tanto, se otorga el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa y allegue de manera completa la documentación solicitada.</p> <p>Se pone de presente que la Póliza de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, identificadas con los números 49-43-101004672 y 49-40-101012256, respectivamente, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 15 de enero de 2027, se encuentran ajustadas a lo estipulado en la minuta contractual, conforme a la documentación obrante en el expediente HBWK-04.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FES-151	TOL COAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6905	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024, debido a que La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante AUTO PARCU-1618 del 28 de diciembre de 2020. Tener en cuenta si se han aprobado reconciliaciones de recursos y reservas, ya que se regiría el valor por lo aprobado en esta. Ítem C1: La producción en bruto reportada en el FBM no concuerda con lo declarado en las regalías para el trimestre I, II y III del 2024. Ítem C2: Las ventas de producción en bruto reportadas del mineral, no concuerdan a los valores de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2024 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Debe reportarse el polígono completo del título vigente como un shapefile. . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

565	DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6906	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 565, se APRUEBA el (FBM) el Formato Básico Minero Anual de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20137114, 21332966, 21836164 del 22/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
638	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6907	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 638, se aprueba el Formato Básico Minero semestral del año de 2008.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21820242 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2614T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6908	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 2614T, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-40-101012268 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 10/01/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21856029 del 23/ENE/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
638	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6909	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 638, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Trituradora El Guayabal:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos , toda vez que revisada la información el valor a asegurar no concuerda con lo estipulado en la minuta del contrato. Hay que tener en cuenta que según lo aprobado en el documento técnico aprobado mediante AUTO PARCU 1432 del 29/08/2018 la producción anual proyectada es de 15.000 m3, y el monto a asegurar es el 10% correspondiente a esta producción anual por el precio estipulado en la resolución vigente del UPME para materiales de construcción.. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6910	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2024, SU APROBACIÓN queda sujeta a la presentación de los</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>soportes adjuntos de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21945327 del 06/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6911	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 373-54, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21960841 del 07/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EII-161	ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6912	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EII-161, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N° 49-43-101004687 con fecha de expedición 19/01/2026, con vigencia desde 13/12/2025, hasta 13/12/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21929078 del 06/FEB/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BJ6-091	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-6913	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N° 49-43-101004192 con fecha de expedición 06/01/2026, con vigencia desde el 18/06/2025, hasta 18/06/2026, expedida por S E G U R O S D E L E S T A D O S . A .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21922263 del 05/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OG2-08578	YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA	PAR CÚCUTA	907-6914	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-08578, se aprueba la póliza minero ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21800448 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FABI-02	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6915	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FABI-02, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>N°400032016 con fecha de expedición 22/01/2026, con vigencia desde el 07/02/2026, hasta 07/02/2027, expedida por Nacional de Seguros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21918485 del 04/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12968	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6916	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 12968, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N° 400039613 con fecha de expedición 22/01/2026, con vigencia desde el 23/02/2026, hasta 23/02/2027, expedida por Nacional de Seguros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21911104 del 04/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLG-093	SIERVO AVENDAÑO VARGAS, CARLOS GUSTAVO FUENTES RAMIREZ	PAR CÚCUTA	907-6917	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLG-093, se aprueba la póliza minero ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21875686 del 28/ENE/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6918	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 616, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°475-46-994000000728, con vigencia hasta el 16/01/2027, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, toda vez que revisada la información el monto asegurado se encuentra acorde a la etapa contractual y esta misma cumple con el objeto a asegurar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21839891 del 26/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JIQ-09281	VICTOR JULIO RANGEL GONZALEZ	PAR CÚCUTA	907-6919	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JIQ-09281, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004326, con vigencia hasta el 25/09/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información el monto asegurado se encuentra acorde a la etapa contractual y esta misma cumple con el objeto a asegurar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21822768 del 25/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LG7-09491	COMMODITIES LOGISTICS SERVICES S.A.S., CLAUDIA MILENA TARAZONA AGUILAR, ALBERTO TOBOS CONTRERAS, EPIMENIDES RIVERA PEÑA, JOEL CHAUSTRE GOMEZ	PAR CÚCUTA	907-6920	20/02/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG7-09491, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2010. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21944685 del 06/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDU-08121	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-6921	20/02/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero JDU-08121, se APRUEBA el Formato Básico Minero anual de 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21963939 del 09/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
569-54	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-6922	20/02/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 569-54, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21967351 del 09/FEB/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
570	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-6923	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 570, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21968177 del 09/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6924	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 267-95, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en con el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. en virtud a que en concepto tecnico se recomendó NO APROBAR la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 49-43-101004679, con vigencia hasta el 16/01/2027, pagada en SEGUROS DEL ESTADO S.A. toda vez que revisada la información se encuentra bien diligenciada; Sin embargo no se anexan la póliza de Responsabilidad civil extracontractual y el soporte de pagos del cumplimiento de sus obligaciones laborales referentes al pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales lo cual hace que no se pueda evaluar el</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>monto a pagar de la póliza de cumplimiento de obligaciones laborales. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LG7-09491	COMMODITIES LOGISTICS SERVICES S.A.S., CLAUDIA MILENA TARAZONA AGUILAR, ALBERTO TOBOS CONTRERAS, EPIMENIDES RIVERA PEÑA, JOEL CHAUSTRE GOMEZ	PAR CÚCUTA	907-6925	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LG7-09491, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6926	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6927	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2020.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6928	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6929	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
429	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6930	20/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual de 2025, Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025, NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS., Para lo cual se otorga el término de 30 días</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
089-91	MINERA LA ESMERALDA LTDA.	PAR CÚCUTA	907-6931	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 089-91 se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINERA LA ESMERALDA LTDA.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la renovación de las pólizas contractuales, junto con los soportes correspondientes. de acuerdo a la minuta del contrato , toda vez, que se encuentran vencidas desde el 22/01/2027, para su cumplimiento, se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21952746 del 06/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6932	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N° 85-43-101004867 con fecha de expedición 26/01/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22012802 del 10/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
473	CARLOS GONZALO HINOJOSA LOZANO	PAR CÚCUTA	907-6933	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 473, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22041825 del 11/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGJA-01	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-6934	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGJA-01, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22050032, 21842378 del 12/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

OGC-14551	ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA	PAR CÚCUTA	907-6935	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero OGC-14551, NO SE APRUEBA, la póliza minero ambiental No 21-43-101035324, con fecha de expedición 31/01/2026, con vigencia desde el 25/01/2026, hasta 08/05/2026, pagada en SEGUROS DEL ESTADO S.A. por lo tanto, se realizan los siguientes requerimientos:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue los ajustes requeridos a la póliza minero ambiental No 21-43-101035324, con fecha de expedición 31/01/2026, con vigencia desde el 25/01/2026, hasta 08/05/2026, Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIF-151	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-6936	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIF-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

EI8-112	RAMON DARIO GARRIDO PACHECO	PAR CÚCUTA	907-6937	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EI8-112, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GCVJ-02	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6938	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GCVJ-02, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HI6-15251	EDGAR ROJAS	PAR CÚCUTA	907-6939	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HI6-15251, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
095-86	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6940	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 095-86, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

JGH-08121	TRITURADORA EL SOL SAS	PAR CÚCUTA	907-6941	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JGH-08121, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. referentes al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C2: No se ha registrado la venta total del mineral concesionado extraído según la cantidad declarada en regalías, no se ha diligenciado el diferencial como un inventario final de la producción, por tanto, debe allegar los formularios de declaración de regalías con sus soportes de pago para la verificación de los valores diligenciados, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08051	CARBONES LA CAROLINA SAS	PAR CÚCUTA	907-6942	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08051, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental NO. 49-43-101004685 con fecha de expedición 04/02/2026, con vigencia desde el 20/01/2026, hasta el 20/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21839583, 22014917 del 10/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-012-98	HULLAS DEL ZULIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6943	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-012-98, se APRUEBA la póliza de responsabilidad civil extracontractual N°49-40-101012296 con fecha de expedición 26/01/2026, para el título minero 04-012-98, con vigencia desde el 15/01/2026, hasta el 15/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22018229 del 10/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-016-98	CARBONES LA MIRLA S.A.S., CUSTODIA JIMENEZ	PAR CÚCUTA	907-6944	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 04-016-98, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES LA MIRLA S.A.S., CUSTODIA JIMENEZ :</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6) del artículo 76 del decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos para la póliza de cumplimiento minero ambiental y de obligaciones laborales N°49-43-101004728 con fecha de expedición 29/01/2026, teniendo en cuenta, el monto asegurado no ha podido ser validado, ya que no se adjuntaron los pagos a la nómina del último trimestre del título minero. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
7712	SOCIEDAD MINERA LA QUIRACHA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6945	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 7712, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SOCIEDAD MINERA LA QUIRACHA LTDA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, referente al Formato Básico Minero Anual de 2022 del título minero 7712, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: Los valores sobre recursos y reservas NO es congruente con el contenido en el instrumento técnico aprobado mediante Auto PARCU N°0223 del 03/04/2024. Ítem C1: La producción incluida en el FBM tiene inconsistencias en el inventario final reportado. Se reporta que se ha vendido la producción extraída de la anualidad 2022, y de igual modo le restan la producción vendida al inventario inicial para diligenciarlo como inventario final. Si se ha vendido la producción en su totalidad el inventario final se mantiene igual al inicial. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-012-98	HULLAS DEL ZULIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6946	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-012-98, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento y de obligaciones laborales N°49-43-101004709 con fecha de expedición 26/01/2026, con vigencia desde el 15/01/2026 y hasta el 15/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22017992 del 10/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
928T	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6947	20/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 928T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, referente al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:


Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	---

Elaboró: María Fernanda Rueda



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA